

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Pozoblanco**

Núm. 4.430/2010

- Objeto del expediente: Proyecto de Actuación para construcción de Edificación Rural.
- Municipio: Pozoblanco.
- Emplazamiento: Parc. 14 Políg. 22 del Catastro de Rústica.
- Promotor: María Pilar Muñoz Cardador
- Solicitud: Autorización Previa Suelo No Urbanizable Genérico

La Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Pozoblanco, en sesión celebrada el día 8 de abril de 2010, al amparo

de lo establecido en el artículo 44 de Reglamento de Gestión Urbanística, en concordancia con el artículo 42 y siguientes de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, Acuerda:

Declarar de interés social y admitir a trámite la actuación, sometiendo el expediente a información pública por plazo de 20 días, contados a partir del siguiente al de la inserción del correspondiente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, a fin de que cualquier persona física o jurídica lo pueda examinar y presentar las alegaciones o sugerencias que, en su caso, se estimen oportunas, de conformidad con el artículo 43. c) de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía.

En Pozoblanco, a 22 de abril de 2010.- El Alcalde, Baldomero García Carrillo.